	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2022CS000493-1
FECHA: 2022-01-07

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 28 de diciembre de 2021 con radicado 2021CS055613-1, por parte de la Oficina de Desarrollo Económico, una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que **EXISTE** personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

- Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores y grupos asociativos, con un mínimo de cincuenta (50) usuarios atendidos en el semestre.
- Brindar asistencia técnica en los procesos de comercialización a pequeños y medianos productores agropecuarios con un mínimo de diez (10) eventos apoyados en el semestre.
- Brindar apoyo al desarrollo de proyectos de cualificación de mano de obra, participación de productores en eventos feriales, rutas de aprendizaje y pasantías.
- Elaborar un (1) documento de investigación con énfasis en promoción a la producción agroindustrial Laboyana.
- Las demás funciones que sean asignadas por el Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad en relación al objeto contractual.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los siete (07) días del mes de enero de 2022.

RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ,	Aprobó: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General ,	Cargo: Secretario General